



Piedras Negras, Coahuila a 26 de ABRIL de 2022.  
Numero de oficio: [REDACTED] 2022.

MCP. V [REDACTED]  
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
REGION NORTE I.-

Por este conducto, y en cumplimiento al oficio número FGE-DRN [REDACTED] 2022, de fecha 21 de Abril del año 2022, al cual anexa oficio número [REDACTED] 2022, de fecha 21 de Abril del año en curso, girado dentro del expediente número CDHEC/3/2022/083/Q, formado con motivo de la queja presentada por [REDACTED], quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, atribuidos a esta autoridad; mediante el cual solicita se disponga medidas especiales de protección a favor del quejoso de referencia, a efecto de evitar complicaciones en su salud, se le preste atención médica y el medicamento que requiera lo anterior debido a que manifestó ser positivo a COVID-19, diagnosticado hace cuatro días, todo con el objeto de preservar su salud y garantizar su derecho a la integridad personal; me permito informarle que con fecha 20 de Abril de 2022, siendo las 16:30 horas, elementos de la POLICIA CIVIL COAHUILA, pusieron a disposición de esta Autoridad al C. [REDACTED]; por el delito de AMENAZAS Y COHECHO, decretándose de legal su detención y dándose inicio a la carpeta de investigación número OPIN/ATDPIN/2022, en la cual siendo las 18:00 horas del día 21 de marzo de 2022, tras resolverse su situación legal, de acuerdo a lo que establece el numeral 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales, obtener su libertad; no omito mencionar que desde el momento en que ocurrieran los hechos, se brinda atención medica al C. [REDACTED], ya que a su arribo ante esta fue certificado por médico legista de esta Institución, procurándose por esta Autoridad en todo momento la salud e integridad de [REDACTED]; informando que en ningún momento en el tiempo que [REDACTED], permaneció a disposición de esta autoridad estuvo incomunicado, ya que, a estas instalaciones acudió la persona que se identificó como ser su defensor público así como también su familia a la cual se le informo sobre la situación legal del imputado y se le dió acceso con el propio detenido. Resolviéndose su situación legal a fin de que el propio detenido tomara las medidas correspondientes para su salud y bienestar.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE  
ATENCIÓN TEMPRANA CON DETENIDOS PRIMER TURNO

LIC. [REDACTED]

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA CON  
DETENIDOS PRIMER TURNO  
REGION NORTE I

Dirección: Blvd. Republica #1908 residencial Tecnológico  
Teléfono: (878)78-42050  
Correo Institucional: pgje\_n1@hotmail.com